

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de marzo de 1991.

De acuerdo a lo dispuesto en el punto 3° de la Resolución N° 355/91 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la transferencia de 7 cargos de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal (programa 002), a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las pertinentes modificaciones en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (J)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION